



C.WATERPOLO IRUÑA 98 02

CIF G71019475

C/ Ruiz de Alda N° 8-3° D

31004 Pamplona

Email: wp9802@gmail.com

-Galardón Gobierno Navarra Mejor club 2011-

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19 EN EL USO DE INSTALACIONES DE PISCINAS (UPNA) EN LA TEMPORADA 2021/2022.

El presente documento determina las medidas de salud y seguridad adoptadas por el club WATERPOLO IRUÑA 98 02, en el desarrollo de su actividad en las instalaciones deportivas de la UPNA, de acuerdo a lo dictaminado por las autoridades competentes, y será de obligado cumplimiento por los clubes participantes.

PERSONAL RESPONSABLE

El club ha designado a varias personas cuya labor será velar por el cumplimiento del Protocolo y garantizar que se aplique correctamente:

- Emilio Millor Borda DCP
- Javier Larrea Posadas
- Esther Gonzalez Gonzalez RH

CONTACTO: 629486142 wp9802@gmail.com

Los clubes participantes deberá remitir a WATERPOLO IRUÑA 98 02 antes de las 14 horas del jueves anterior al partido, el listado de l@s jugador@s y técnic@s o directiv@s que participaran en el partido (ANEXO 1 REGISTRO DE PARTICIPANTES), además de una autodeclaración grupal (ANEXO 2 AUTODECLARACION) del RESPONSABLE y l@s componentes de la expedición, de no presentar sintomatología compatible con el Covid-19, ni haber estado en contacto con personas con diagnóstico positivo de la enfermedad (se adjuntan modelos de ambos documentos).

CONTROL DE ACCESOS-VESTUARIOS DE CADA PARTIDO

Una vez se haya accedido a la instalación, el control de los equipos para cada partido se realizará en la puerta de la piscina, en los horarios marcados por la RFEN, por el RH y delegado federativo. A continuación se indicará el vestuario que será exclusivo para el equipo (se pueden utilizar las duchas) y donde se guardaran las mochilas (cerrado con llave). Una vez acabado el partido las jugadoras deberán abandonar el vestuario y la instalación como máximo 30' después de acabar su partido.

PROTOCOLO

- Toda la expedición deberá cumplir las medidas que indique la normativa vigente en la instalación.
- Antes del acceso al vestuario el equipo visitante será recibido por un responsable local (RH) que se encargará de: **Registro** de l@s asistentes en el acceso a la instalación, **control de temperatura**. (En caso de ser superior a 37,5 no se podrá acceder a la piscina), y utilización de higiene de **geles** hidroalcohólicos



C.WATERPOLO IRUÑA 98 02

CIF G71019475

C/ Ruiz de Alda N° 8-3° D

31004 Pamplona

Email: wp9802@gmail.com

-Galardón Gobierno Navarra Mejor club 2011-

- L@s jugadores/as mantendrán sus mascarillas correctamente colocadas en todo momento, incluyendo el acceso y estancia en los vestuarios y el acceso al vaso de la piscina. sólo se la retirarán justo antes de dirigirse al agua, y se la volverán a colocar salir al finalizar el partido.
- El personal técnico de ambos equipos mantendrá sus mascarillas correctamente colocadas hasta el comienzo del encuentro. Una vez que se inicie el mismo, l@s primer@s entrenadores/as podrán retirársela para dar indicaciones. En los descansos entre períodos y tiempos muertos de los encuentros deberán colocársela de nuevo para dirigirse a sus jugadores/as, o en cualquier otra situación en la que reúnan al equipo para dar instrucciones.
- L@s árbitros que dirijan los encuentros deberán utilizar también la mascarilla en caso de que deban hablar con l@s entrenadores y/o jugadores antes o después del partido, o durante cualquier intervalo.
- Se evitarán ls cruces entre deportistas y personal técnico de ambos equipos en las circulaciones por la playa de la piscina en cualquier circunstancia. En el intercambio de banquillos, l@s integrantes del equipo local circunvalarán la piscina por la playa hasta el banquillo opuesto, mientras que el equipo visitante se trasladará directamente por el lateral donde están los banquillos, que serán desinfectados por personal del club durante el intercambio. Los equipos también podrán hacerlo nadando por la piscina.
- L@s deportistas no podrán compartir en ningún caso el material de uso personal (gorros,gafas,botellines de agua...) se recomienda identificar las botellas.

ASISTENCIA DE PUBLICO

La regulación actual permite el 100% de la capacidad existente en el graderío de las instalaciones. Manteniendo el club el compromiso para llevar a cabo las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones y situaciones de riesgo potencial, en el marco de las recomendaciones sanitarias, así como de realizar una correcta ventilación de las instalaciones como se recoge en el documento del ministerio de Sanidad “Evaluación del riesgo de transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles.Medidas de prevención y recomendaciones.